



**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA LXV  
LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA.**

En la Ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl; siendo las 12:00 horas del día 18 de noviembre del dos mil veinticinco, ubicados en el salón del comité de transparencia del Palacio Juárez, con domicilio en Calle Ignacio Allende número 31, Colonia Centro de la Ciudad de Tlaxcala, Recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, convocando a la **SESIÓN EXTRAORDINARIA**, reunidos en su totalidad los integrantes del **Comité de Transparencia**, misma que quedo integrada de la siguiente manera: **Diputado David Martínez del Razo.-** Presidente; **Diputado Bladimir Zainos Flores.-**Vocal, así como los titulares de los órganos técnico administrativos del Congreso del Estado, integrantes del comité: **Licenciado Juan Pablo Tena Ochoa; Secretario Parlamentario, Licenciado Gonzalo Guízar Vázquez; Titular de la Secretaria Administrativa, Licenciada María Genoveva Loredó Rodríguez; Titular del Instituto de Estudios Legislativos, Licenciada Melanie Zamudio Velázquez; Titular de la Dirección Jurídica, Licenciada América Atenea Montoya Ortega; Titular de La Dirección de Comunicación Social y Relaciones Públicas,** con la finalidad de dar cumplimiento a los trabajos del **Comité de Transparencia.**-----Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 23, 27 Fracción III y V, 76 y 77 de la ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala y los artículos 10, 12 Fracción I y II del Reglamento Interno de Acceso a la Información del Congreso del Estado de Tlaxcala, el presidente del comité, da inicio a la **Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia.**-----



**PRIMER PUNTO.** En virtud de que se encuentran presentes todos los integrantes del comité de transparencia, se solicita al secretario técnico **Lic. Héctor Manuel Gómez** proceda realizar el pase de lista de los integrantes del comité de transparencia a efecto de validar la existencia de **QUORUM LEGAL** para sesionar el presente comité -----

|   |          |
|---|----------|
| <b>DIPUTADO DAVID MARTÍNEZ DEL RAZO</b><br>PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA           | PRESENTE |
| <b>DIPUTADO BLADIMIR ZAINOS FLORES</b><br>VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA                 | PRESENTE |
| <b>LICENCIADO JUAN PABLO TENA OCHOA</b><br>INTEGRANTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA           | PRESENTE |
| <b>LICENCIADO GONZALO GUÍZAR VÁZQUEZ</b><br>INTEGRANTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA          | PRESENTE |
| <b>LICENCIADA MELANIE ZAMUDIO VELAZQUEZ</b> INTEGRANTE DEL<br>COMITÉ DE TRANSPARENCIA       | PRESENTE |
| <b>LICENCIADA MARIA GENOVEVA LOREDO RODRIGUEZ</b><br>INTEGRANTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA | PRESENTE |
| <b>LICENCIADA AMÉRICA ATENEA MONTOYA ORTEGA</b><br>INTEGRANTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA   | PRESENTE |

informando que se encuentran presentes todos los diputados e integrantes del Comité de Transparencia, el Diputado presidente procede a validar la existencia de **QUÓRUM LEGAL** para sesionar y llevar a cabo los trabajos y/o actividades correspondientes. -----

**SEGUNDO PUNTO.** – El Diputado presidente haciendo uso de la voz manifiesta: En virtud de que se encuentra presente la totalidad de los integrantes del comité de transparencia declaro formalmente inaugurada la presente sesión y solicito al secretario técnico, proceda a leer el **Orden Del Día**, que se propone en la convocatoria de esta sesión; por lo que el secretario técnico Lic. Héctor Manuel Suarez Gómez manifiesta, con su permiso presidente:

1.-PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

2.-LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

3.-REVISION Y EN SU CASO CONFIRMACIÓN DE RESERVA DE INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN REGISTRADA EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA BAJO EL NUMERO DE FOLIO 291210325000105 CON FECHA VEINTIUNO DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO EN EL QUE SOLICITAN SIGUIENTE:

“-COMPARTIR COPIA ESCANEADA DE LA ULTIMA ACTUALIZACIÓN REALIZADA DENTRO DEL EXPEDIENTE PARLAMENTARIO LXII 182/2017;

-COMPARTIR COPIA ESCANEADA DE LA ULTIMA ACTUALIZACIÓN REALIZADA POR EL MUNICIPIO DE SANTA ANA CHIAUTEMPAN DENTRO DEL EXPEDIENTE PARLAMENTARIO LXII 182/2017;

-COMPARTIR COPIA ESCANEADA DE LA ULTIMA ACTUALIZACIÓN REALIZADA POR EL MUNICIPIO DE LA MAGDALENA TLALTELULCO DENTRO DEL EXPEDIENTE PARLAMENTARIO LXII 182/2017.”

4.-ASUNTOS GENERALES.

5.- CLAUSURA.

El diputado presidente en uso de la voz solicita que los integrantes del comité, efectúen su voto de manera económica, teniendo aprobado por unanimidad el orden de día.

**TERCER PUNTO.** – CONFIRMACIÓN DE RESERVA DE INFORMACIÓN. -



TLAXCALA  
LXV LEGISLATURA  
COMITÉ  
DE TRANSPARENCIA



**ACTA DE CLASIFICACIÓN DE RESERVA DE INFORMACIÓN**

Continuando con el orden del día y en el desahogo del mismo se procede al informe correspondiente para resolver la reserva de información respecto a la solicitud registrada en la plataforma nacional de transparencia bajo el numero folio 291210325000105 la cual consiste en “-Compartir copia escaneada de la última actualización realizada dentro del expediente parlamentario LXII 182/2017;

-Compartir copia escaneada de la última actualización realizada por el municipio de Santa Ana Chiautempan dentro del expediente parlamentario LXII 182/2017;

-Compartir copia escaneada de la última actualización realizada por el municipio de La Magdalena Tlaltelulco dentro del expediente parlamentario LXII 182/2017.”

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 40 fracción II y, artículo 105 fracción IX de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Tlaxcala, bajo los siguientes hechos y considerandos:

**PRIMERO:** Este Comité de Transparencia es competente para confirmar, modificar o revocar las determinaciones que, en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia realicen los titulares de las Áreas de los sujetos obligados.



**SEGUNDO:** Así mismo, como información reservada podrá clasificarse aquella cuya publicación Vulnere la conducción de los expedientes judiciales o de los procedimientos administrativos seguidos en forma de juicio, en tanto no hayan causado estado.

**TERCERO:** Que como se desprende del oficio número LVX/C.A.M./0590/2025/, suscrito por la Diputada Sandra Guadalupe Aguilar Vega presidenta de la comisión de asuntos municipales del congreso del estado, mediante el cual da contestación al oficio numero S.P. 1337/2025 de fecha veintidós de octubre del año en curso, signado por el Lic. Juan Pablo Tena Ochoa, Responsable de la Unidad de Transparencia, sobre la solicitud de información citada en el preámbulo de la presente, manifestando que: “con apego a lo estipulado en el artículo 105 fracción IX, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Tlaxcala, hago de su conocimiento que la información solicitada no puede ser liberada, lo anterior en razón de encontrarse en el supuesto del artículo antes referido.

**CUARTO:** Atendiendo a lo expuesto, y en virtud de que la clasificación de información se realizará conforme a un análisis, mediante la aplicación de la prueba de daño y de interés público, es que este Comité de Transparencia de acuerdo a sus facultades procede a realizar la siguiente:



PRUEBA DEL DAÑO

Una vez revisada la solicitud, se advirtió que no se puede proporcionar la información al solicitante ya que proporcionar esta podría contribuir a la obstrucción del procedimiento administrativo en el que se encuentra, relativo al procedimiento de mediación para resolver las controversias en materia de límites territoriales intermunicipales de la entidad federativa tlaxcalteca. Ahora bien, como se desprende de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas y del artículo 105 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Tlaxcala que a la letra dice: "Artículo 105. Como información reservada podrá clasificarse aquella cuya publicación: IX. "Vulnera la conducción de los expedientes judiciales o de los procedimientos administrativos seguidos en forma de juicio, en tanto no hayan causado estado"

Se concluye que causaría un perjuicio grave la liberación de dicha información, al encontrarse ésta en procedimiento administrativo para una posible sanción lo que entorpecería el objetivo del mismo.

En virtud de lo anteriormente expuesto, este Órgano Colegiado tiene a bien emitir lo siguiente:

ACUERDO



TLAXCALA  
LXV LEGISLATURA

COMITÉ  
DE TRANSPARENCIA

**ÚNICO.** - Se determina la clasificación de reserva de la información solicitada bajo el folio 291210325000105, por un periodo de tres años o en su caso hasta que la comisión dictamine el expediente, por los términos expuestos en el considerando cuarto de la presente acta, por votación unánime de este Comité de Transparencia.

Finalmente, instrúyase a la Unidad de Transparencia para efectos de que realice contestación a la solicitud de información con número de folio 291210325000105, comunicando la reserva de la misma, para los efectos correspondientes.

Sin más, se da por concluida la presente acta, firmando al calce los que en ella intervinieron, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

**CUARTO PUNTO. – ASUNTOS GENERALES,** por lo que concede el uso de la voz a los integrantes del presente comité que así lo deseen, el Diputado Presidente David Martínez del Razo en uso de la voz; procede agradecer la asistencia a la sesión extraordinaria del comité.

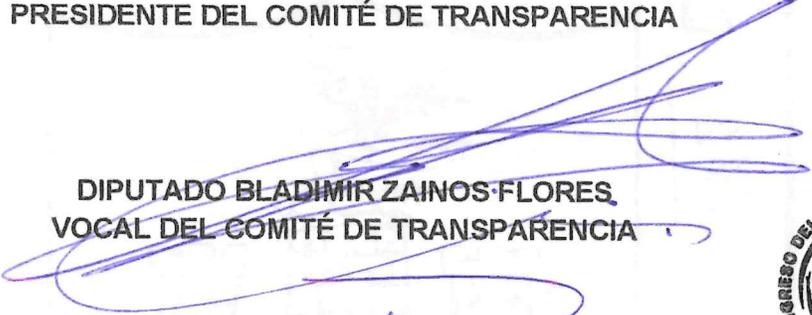
y toda vez que nadie desea hacer uso de la voz procedemos abordar el último punto del orden del día. -----

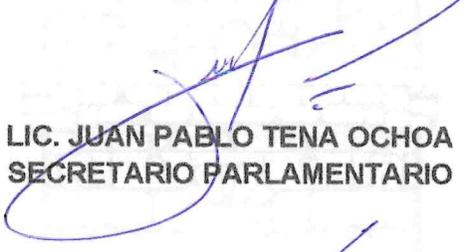


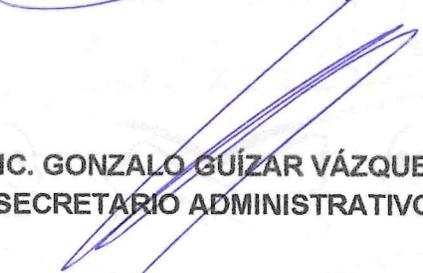
**QUINTO PUNTO.** – Habiendo desahogado cada uno de los puntos que fueron aprobados en el orden del día y no habiendo más temas que tratar por parte de los integrantes de este comité, me permito indicar que, siendo **las 13 horas con 35 minutos**, se declara formalmente **Clausurada la Sesión Extraordinaria** del Comité de Transparencia. Dado en las oficinas del Palacio Juárez, Recinto Oficial de Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl a los 18 días del mes de noviembre del dos mil veinticinco. -----

**FIRMA DE CONFORMIDAD  
INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.**

  
**DIPUTADO DAVID MARTÍNEZ DEL RAZO  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

  
**DIPUTADO BLADIMIR ZAINOS FLORES  
VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

  
**LIC. JUAN PABLO TENA OCHOA  
SECRETARIO PARLAMENTARIO**

  
**LIC. GONZALO GUÍZAR VÁZQUEZ  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO**

  
**LIC. MARÍA GENOVEVA LOREDO RODRÍGUEZ  
TITULAR DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS**





**TLAXCALA**

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA  
LXV LEGISLATURA

**LIC. MELANIE ZAMUDIO VELÁZQUEZ**  
**DIRECTORA JURÍDICA**

**LIC. AMÉRICA ATENEA MONTOYA ORTEGA**  
**TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL**  
**Y RELACIONES PÚBLICAS**



**TLAXCALA**  
**LXV LEGISLATURA**  
**COMITÉ**  
**DE TRANSPARENCIA**

Ccp. Secretaría Parlamentaria de la LXV Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala.  
Ccp. Para su Archivo